



CONTRATO DE ACREDITACIÓN DE EMPRENDEDORES RED DE GRUPOS ZXBIT

ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD, N° de registro : 2866760, situada em Hong Kong denominado **ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD.**, Central Tower, 28 Queen's Road, 20th Floor, Central, , emprendedor en el reverso del presente documento, en lo sucesivo denominado **EMPRENDEDOR INDEPENDENTE**.

Las partes mencionadas deciden celebrar este Acuerdo de Acreditación de Emprendedores Independientes ("Contrato") del plan de distribución y reventa de licencias de software, un robot comercial automatizado en particular e indicadores Forex, y la prestación de servicios señales automatizadas y gestión de cuentas, que se regirán por las siguientes cláusulas y condiciones:

1- CLAUSULA PRIMERA "OBJETO"

1.1. El objeto de este contrato es la acreditación del **DISTRIBUIDOR, RESELLER**, como Empresario Independiente **ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD**, sin carácter exclusivo, dentro del territorio nacional e internacional.

1.1.1. Las actividades asumidas por el **ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE** pueden consistir en:



1.1.2. Compra de licencias automáticas de software comercial (llamadas robots comerciales e indicadores) y servicios de gestión de cuentas en el bróker su propio nombre o incluso nombre registrado en la plataforma ZXBIT, para su uso personal, reventa y demostración a terceros, pagando el precio fijado al Empresario Independiente, estipulado y modificado ocasionalmente por ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD a su discreción; el usuario está vetado para utilizar nombres de terceros, independientemente del grado de parentesco.

1.1.3. Indicación de terceros para compras de servicios de gestión y herramientas digitales directamente de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD, a través de la participación del ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE en el Plan de Reventa y el plan de compensación de comisiones del grupo zxbit CORPORATIONS LTD NETWORK PROGRAM;

1.1.4. Indicación de terceros para registrar nuevos Empresarios Independientes ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD., formando su red de Emprendedores Independientes.

1.2. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE reconoce y declara que:

1.2.1. Actuará de forma independiente con respecto a las actividades desarrolladas en virtud del presente Acuerdo;

1.2.1. Este Acuerdo no establece ninguna obligación de naturaleza laboral, representación comercial u otro tipo de relación de dependencia o subordinación entre el ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE del plan RESALE.

1.2.2. En el plan RESALE no tiene cuotas de cantidad mínima o máxima para la compra de productos o servicios, cuotas para la indicación de terceros, zona de actividades y métodos para la demostración de productos, notando no infringir las normas comerciales, leyes, legislación o hacer promesas de ganancias;

1.2.3. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE tiene autonomía, responsabilidad y libertad para determinar sus horarios y programar sus actividades y lugares adecuados para su presentación, tales como costes derivados de cualquier naturaleza, eximiendo así a ZXBIT GROUP CORPORACIONES LTD, de cualquier responsabilidad, que determine un lugar y costos para el desarrollo de estas actividades;

1.2.4. Se compromete a seguir las normas de forma austera del Manual de ética y los procedimientos de venta directa, para su uso en las actividades de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD.

1.2.5. LA VALENCIA de este contrato es por un período de diez meses o 200 días hábiles, para su validación completa, se requiere que sea firmada o aceptada (la firma digital estará en el botón ACCEPTANCE en el momento de la inscripción o registro), junto con copias de los documentos o el envío de su documentos del sistema BackOffice INDEPENDENT ENTREPRENEUR 'So KYC) Conoce a su cliente, según el criterio único y absoluto de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD.



12.7. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE tiene conocimiento de este contrato, que él o terceros pueden ser nombrados por él, de conformidad con la cláusula 1.1.1.1., no tiene ningún vínculo de empleo, es decir, en ningún momento el ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE, puede presentarse como empleado, representante comercial, agente, socio comercial, fiscal, etc., también está claro que ZXBIT GROUP CORPORATION LTD, no tiene ninguna obligación de pago de "salario", gastos laborales, tiempo de servicio, seguro de salud, o cualquier otra cantidad requerida por la ley o contrato para ser pagado a / o en relación con cualquier empleado puede ser contratado por el ENTREPRENEUR para llevar a cabo las actividades relacionadas con este Acuerdo. Que deben ser responsabilidad exclusiva del ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE que en realidad es un comerciante autónomo que debe y tiene la responsabilidad unilateral de sus empleados y proveedores de servicios que cobran y pagan la pensión prevista para su clase y prevista en la Ley de su Estado de origen.

2 - CLAUSULA SEGUNDA "Accreditation COMO ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE" "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD"

2.1. Para la acreditación como Emprendedor Independiente ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD, el ENTREPRENEUR debe:

2.1.2. Lea y acepte necesariamente todos los términos de este Acuerdo; ya en el registro de su billete haciendo clic en **ACEPTAR LAS CONDICIONES DEL CONTRATO**, para completar el formulario de registro.

2.1.3. INDEPENDENT ENTREPRENEUR se compromete a rellenar correctamente el Formulario de Registro, en nuestro sistema en línea, insertar y enviar datos y documentos obligatoriamente reales y legibles, se menciona que ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD no está obligado a corregir el registro, reconocimiento y autenticación del registro con nombres e información falsos, o con reclamaciones que puedan dar lugar a problemas legales, bancarios o de legalización, cualquier otra que surja de violaciones del país de origen,. Si hay problemas relacionados con lo anterior ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD puede incluso bloquear el registro y excluirlo del sistema, seguir adelante a las autoridades competentes sin previo aviso y puede, a su discreción, reembolsar al usuario o no, dependiendo de la inflación, en el caso de reembolso en este artículo, se deducirán todos los costes y comisiones, pagos generados en la red o por la red, que provengan de la demo o paquete de adquisición adquirido.

2.1.5. El Empresario declara que conoce las normas de conducta y las normas de distribución de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD, que requieren un período mínimo de 01 (un) mes de inactividad, en el momento del posible impago de la recompra de un nuevo plan RESALE después de expirar, componiendo el contrato de 10 (diez) meses que rigen la actividad y el procesamiento cada seis meses y renuncia a cualquier contrato de distribución anterior, declarando así que ha expirado, y puede reactivarlo en la misma posición binaria, recibiendo las mismas puntuaciones de nuevo dentro del plazo estipulado en dicha cláusula.

2.1.6. Declaro que he recibido y examinado a fondo el contenido de este contrato, el plan de presentación y compensación contenido en los sitios web y documentos oficiales de la empresa y su patrocinador



distribuidor de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD, compensación y metodología empleada, así como los altos riesgos inherentes del mercado financiero.

TECH BOT 100

BONO DE REFERIDO 7%

BINARIO 10%

LÍMITE DIARIO BINARIO \$100.00

ACTIVACIÓN BINARIA 25% DEL PAQUETE EN LA PIERNA MÁS PEQUEÑA - \$25.00

CASH BACK PAMM TRADE 0.2% - 3.3% / DAY

1 SEÑAL BOT COMPARTIDA HASTA 30% / MES \$500.00

1 BOT DE SEÑAL COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$1,000.00

1 INDICADOR INTELIGENTES MT4 NIVEL 1

LÍMITE DE GANANCIAS POR CICLO \$400.00

TECH BOT 250

BONO DE REFERIDO 7%

BINARIO 10%

LÍMITE DIARIO BINARIO \$250.00

ACTIVACIÓN BINARIA 25% DEL PAQUETE EN LA PIERNA MÁS PEQUEÑA - \$62.50

CASH BACK PAMM TRADE 0.2% - 3.3% / DAY

2 SEÑAL BOT COMPARTIDA HASTA 30% / MES \$500.00

2 BOT SIGNAL COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$1,000.00

2 INDICADORES INTELIGENTES MT4 NIVEL 1.2

LÍMITE DE GANANCIAS POR CICLO \$1,000.00

TECH BOT 500

BONO DE REFERIDO 7%

BINARIO 10%

LÍMITE DIARIO BINARIO \$500.00

ACTIVACIÓN BINARIA 25% DEL PAQUETE EN LA PIERNA MÁS PEQUEÑA - \$125.00

CASH BACK PAMM TRADE 0.2% - 3.3% / DAY

3 SEÑAL BOT COMPARTIDA HASTA 30% / MES \$500.00

3 BOT SIGNAL COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$1,000.00

3 INDICADORES INTELIGENTES MT4 NIVEL 1,2,3

LÍMITE DE GANANCIAS POR CICLO \$2,000.00

TECH BOT 1000

BONO DE REFERIDO 7%

BINARIO 10%

LÍMITE DIARIO BINARIO \$1,000.00

ACTIVACIÓN BINARIA 25% DEL PAQUETE EN LA PIERNA MÁS PEQUEÑA - \$250.00

CASH BACK PAMM TRADE 0.2% - 3.3% / DAY



Copyright 2019 - ZXBIT GROUP - Todos os direitos reservados

ZXBIT GROUP - CENTRAL TOWER, 28 QUEEN'S ROAD, 20TH FLOOR, CENTRAL, HONG KONG - +852 2159-9688 - ADMIN@ZXBIT.TRADE

7 SEÑAL BOT COMPARTIDA HASTA 30% / MES \$500.00
7 BOT SIGNAL COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$1,000.00
4 INDICADORES INTELIGENTES MT4 NIVEL 1,2,3,4
LIMITE DE GANANCIAS POR CICLO \$4,000.00

TECH BOT 2500

BONO DE REFERIDO 7%
BINARIO 10%
LÍMITE DIARIO BINARIO \$2,500.00
ACTIVACIÓN BINARIA 25% DEL PAQUETE EN LA PIERNA MÁS PEQUEÑA - \$625.00
COMERCIO DE PISCINA DE REEMBOLSO 0.2% - 3.3% / DIA
15 BOT SIGNAL COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$1,000.00
15 BOT SIGNAL COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$3,000.00
4 INDICADORES INTELIGENTES MT4 NIVEL 1,2,3,4
LIMITE DE GANANCIAS POR CICLO \$10,000.00

TECH BOT 5000

BONO DE REFERIDO 7%
BINARIO 10%
LÍMITE DIARIO BINARIO \$5,000.00
ACTIVACIÓN BINARIA 25% PACK EN LA PIERNA MÁS PEQUEÑA - \$1,250.00
CASH BACK PAMM TRADE 0.2% - 3.3% / DAY
30 SIGNAL BOT COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$1,000.00
30 SIGNAL BOT COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$3,000.00
30 SIGNAL BOT COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$5,000.00
5 INDICADORES INTELIGENTES MT4 NIVEL 1,2,3,4,5
LIMITE DE GANANCIAS POR CICLO \$20,000.00

TECH BOT 10.000

BONO DE REFERIDO 7%
BINARIO 10%
LÍMITE DIARIO BINARIO \$10,000.00
ACTIVACIÓN BINARIA 25% PACK EN LA PIERNA MÁS PEQUEÑA - \$2,500.00
CASH BACK PAMM TRADE 0.2% - 3.3% / DAY
60 SIGNAL BOT COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$1,000.00
60 SIGNAL BOT COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$3,000.00
60 SIGNAL BOT COMPARTIDO HASTA 30% / MES \$5,000.00
7 INDICADORES INTELIGENTES MT4 NIVEL 1,2,3,4,5,6,7,8
BONOS DE SPREAD DE BROKER RESIDUAL
LIMITE DE GANANCIAS POR CICLO \$40,000.00

PRODUCTOS Y SERVICIOS DISCRETORIOS INDEXOS ANTERIORMENTE:



Copyright 2019 - ZXBIT GROUP - Todos os direitos reservados

ZXBIT GROUP - CENTRAL TOWER, 28 QUEEN'S ROAD, 20TH FLOOR, CENTRAL, HONG KONG - +852 2159-9688 - ADMIN@ZBIT.TRADE

POR EJEMPLO: TECH BOT 10,000 PLAN COMO REFERENCIA

COMPENSACION

BONO DE NOMINACION 7%

Gane un 7% sobre el valor del paquete comprado por el afiliado, registrado a través de su enlace de dicho

BINARIO 10%

Gana el 5% de cada equipo a la izquierda y a la derecha, o el 10% en el lado más pequeño

LÍMITE DIARIO BINARIO \$10,000.00

Cada cuenta tiene valores diferentes, por lo que el límite de ganancias diarias se limita al valor del paquete comprado, por ejemplo, plan de \$100 el límite diario es de \$100, sumando todas las ganancias, bonos de referencia, binarios, etc.

ACTIVACIÓN BINARIA 25% PACK EN LA PIERNA MÁS PEQUEÑA - \$2,500.00

Para empezar a obtener ganancias indirectas en el binario, es necesario alcanzar un mínimo de 25% en el plan obtenido, puntos o / y bonificaciones en cualquier equipo a la izquierda o derecha.

LIMITE DE GANANCIAS POR CICLO \$40,000.00

El límite ganador del paquete comprado es del 400%, al alcanzar estos valores en el plan obtenido, es necesario renovar el contrato.

REEMBOLSO

La compañía proporciona CASHBACK BONUS, carácter promocional, devolver parte del fondo facturado con la venta de paquetes, y puede detenerse en cualquier momento sin previo aviso, que surjan de cada etapa de cada campaña publicitaria.

BOT DE SEÑAL COMPARTIDA

Es un servicio de comercio de copia utilizado por la operación, proporcionado por el corredor a los usuarios, copiar transacciones comerciales a través del canal de comercio donde se encuentra el proveedor de servicios, obteniendo beneficios, o pérdidas iguales, ya sea automatizada o no.

A pesar de utilizar una estrategia conservadora y la flexibilidad de los usuarios para cerrar y abrir operaciones junto con las copiadas, es un sistema de alto riesgo, y no somos responsables de los resultados

INDICADORES

Son productos digitales, que indican el índice de movimiento del mercado, además de dejar claro y fácil para el comerciante llevar a cabo operaciones, con menor riesgo,

FOREX COPY FREE MANAGER

ESTE ENLACE DE REGISTRO DIPONIBLE EN INSTAFOREX BROKER, Y ENLACE DE GESTION AUTOMATICA, PARA QUE CUALQUIER USUARIO, OBTENGA CERTAINTY Y CLARIDAD DE LAS OPERACIONES REALIZADAS SON REALES EN EL MERCADO FOREX BESIDES CHECKING EL TRABAJO, ESTRATEGIA Y YIELD DEL ROBOT AUTOMATIZADO , ANTES DE COMPRAR CUALQUIER PAQUETE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, ADICIONAL A GRATU-TO, PUEDE TENER CUENTA REAL CON BONUS PROPORCIONADO POR EL BROKER, PARA VERIFICAR PERFORMACE, (BONUS EN CUENTA REAL, ES UN BONUS DE INSTAFOREX BROKER, QUE PUEDE ESTANCIA SABLE SI SIGUE SUS REGLAMENTOS E INSTRUCCIONES.

SEGURIDAD

Hacemos hincapié en que los robots de comercio automático, los indicadores es un producto digital y pueden producir ingresos variables en el mercado financiero de divisas y criptomonedas y enfatizamos que los ingresos pasados no son una garantía de ganancias futuras. Una disminución o rentabilidad puede ocurrir dependiendo de la volatilidad del mercado, bajo un riesgo bajo, moderado y alto independientemente de la estrategia definida.

GESTIÓN DE CUENTAS O CAPITALES



Copyright 2019 - ZBIT GROUP - Todos os direitos reservados

ZBIT GROUP - CENTRAL TOWER, 28 QUEEN'S ROAD, 20TH FLOOR, CENTRAL, HONG KONG - +852 2159-9688 - ADMIN@ZBIT.TRADE

- El servicio contenido en el paquete o kit de cada usuario se refiere a la plataforma de comercio de copia proporcionada por el bróker, donde el usuario copia nuestras operaciones de mercado a través de su cuenta en el mismo broker.
- No tenemos ningún tipo de acceso a la cuenta del usuario, en el broker.
- El usuario es totalmente responsable de su cuenta en el bróker, y esto consciente respetará todos los requisitos, para la autenticación de los documentos de los usuarios y la transacción financiera en el corredor.

Es el capital del cliente puede ser retirado en cualquier momento por el cliente a través de retiro bancario, criptomonedas, tarjeta de débito, etc. sin previo aviso ya que elegimos corredores con licencia completa, con gran solidez en el mercado y que mueve millones por día, así como el capital de nuestros clientes y sus clientes están asegurados por cualquier tipo de invasión o retirada indebida, e incluso una posible salto al mercado.

COMPRA DE BONOS DE LICENCIAS DE CASHBACK

Cada bono, puede y debe ser utilizado para comprar criptomonedas, productos y servicios

LICENCIAS

Las licencias de robots e indicadores serán válidas durante 1 (un) año, y el usuario podrá revender y distribuir, para la prestación de validez del servicio de comercio compartido de 12 meses, después de su validación en el servicio.

El afiliado ZXBIT puede transmitir las licencias de los servicios comerciales, e incluso puede hacer su red de inversores, desde el sistema del corredor, haciendo hincapié, siempre cada usuario con su propia cuenta en el corredor. (atención! : cada organismo financiero, fSA o nacional del mundo, prohíbe la recaudación de fondos sin una licencia o autorización de los organismos competentes) por lo que dejamos claro que cada usuario debe, depositar en su propia cuenta y sólo solicitar la gestión de la operación!

*Las especificaciones de cada plan se enumeran en el Plan de Marketing y Compensación de la Compañía.

2.1.7. Así que declaro que no estoy basado en ninguna declaración sobre los altos resultados financieros que puedan lograr, pero está totalmente relacionado con mi competencia para hacer nuevas ventas.

2.1.8. Declaro que la única adquisición necesaria para convertirse en distribuidor de software de gestión bancaria, de fondos o de cuentas y servicio de gestión en el bróker donde ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD realiza su operación FOREX TRADING.

2.1.9. El plan de distribución de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD contiene el Código de ética y conducta, el plan de marketing y compensación, los términos de uso y los manuales de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD, que contiene el Código de ética y conducta, el plan de marketing y compensación, los términos de uso y los manuales, puede sufrir cambios en la idoneidad y mejora del sistema que se publicará y siempre actualizado en nuestro sitio web. Ser capaz de imprimir, ver y guardar digitalmente.



3 - CLAUSULA TERCERA "DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE - ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD.

3.1.0. Son derechos del COMERCIO ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE:

3.1.1. Indicar nuevos Emprendedores Independientes que estén interesados en acreditarse con el plan de reventa de zxbit GROUP CORPORATIONS LTD o servicio de comercio automático y recibir bonos de compra y venta en sus indicaciones indirectas o indirectas con el fin de crear su equipo;

3.1.2. Ejercita la actividad de reventa independiente con total autonomía y organización de tus actividades y la actividad de tu equipo.

3.1.3. Siga todas las normas, regulaciones del código de ética de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD y el contenido descrito en este acuerdo.

3.1.4. Desarrollar sus actividades con ética, honestidad y responsabilidad, sin infringir ninguna ley o regulación independiente del país;

3.1.5. Garantizar por su nombre y "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD", y sus marcas comerciales, no cometer ninguna acción que pueda perjudicar a terceros y la reputación de "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" y/u otras empresas independientes;

3.1.6. Queda expresamente prohibido realizar cambios en cualquier material publicitario o publicitario, capacitación, divulgación, cualquier tipo de material relacionado;

3.1.7. No hacer declaraciones ni ofrecer a terceros ninguna garantía en relación con las ganancias de compensación por la reventa y materiales impresos específicos que confunden o inducen errores con ganancias extraordinarias y exorbitantes;

3.1.8. No distribuir ni comercializar ningún material sin autorización previa y acuerdos escritos a través de los medios oficiales de "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD", los materiales proporcionados por "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD", podrán ser distribuidos y utilizados de acuerdo con el código de ética y reglamentos impuestos a este contrato.

3.1.9. No se permite la reproducción de ningún producto o material sin permiso previo por escrito y enviado directamente desde la fuente oficial.

3.1.10. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE debe ser más de 18 (dieciocho) años y tener su inscripción en el organismo gubernamental de su país para los tipos impositivos.



3.1.11. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE declara y se compromete específicamente a no comprometerse con prácticas ilícitas ni a asociarse con ninguna actividad considerada ilegal; comercial o no.

3.1.12. Se permite a ENTREPRENEUR O TRADER independiente se permite desarrollar la oficina de atención y apoyar la comprensión de las herramientas de uso.

3.1.13. No se permite la reproducción total o parcial de cualquier producto y servicio.

3.2 Cada afiliado puede obtener los paquetes de administración de cuenta/capital, por separado de su Backoffice, utilizando los mismos datos.

3.2.1. Requiere 25% puntos para la activación de la comisión binaria.

3.2.2. El primer par de niveles en la red binaria no se paga, para el primer nivel de cada miembro el pago será sólo la indicación directa.

3.2.3. La compañía no es responsable de los valores de divisas negociados en la plataforma de negociación o en la plataforma Backoffice.

3.2.4. Todos los pagos o retiros se realizarán en criptomonedas ZXDcoin, JPcoin, Bitcoins, en la cotización actual. Eso puede estar disponible o no, dependiendo de la volatilidad del mercado y la sostenibilidad de la empresa.

3.2.5. La retirada del bono de comisión generado por el binario, indicación directa y Cashback, se puede utilizar en cualquier momento dentro de los límites mínimo y máximo, y la disponibilidad de cada pasarela de pago.

3.2.6. La empresa no está obligada a utilizar cierta moneda si es perjudicial para la empresa que afecta y perjudica su sostenibilidad.

3.2.7. Cada fondo depositado en su cuenta en el corredor, puede ser retirado en el momento que desee, ya que el control total de la cuenta es realizado por el usuario, que se utilizará la pasarela de pago del corredor respectivo, y sus regulaciones para tal evento.



3.2.8. La empresa puede realizar cualquier modificación en la mejora, legalidad y sostenibilidad de la empresa, sin previo aviso, para trabajar con cambios reales en el mercado y en el mercado repentino. Respetar siempre al usuario e indemnizar sin causar daño a ningún usuario

3.2.9. Si se detecta que el usuario, compró varias cuentas, haciendo una estrategia para aumentar y romper la sostenibilidad del sistema, o hacer en nombres de terceros con el mismo correo electrónico para las autenticaciones, con el fin de aumentar los pagos, la empresa puede cancelar el contrato, realizar o no la reversión de sus pagos, deducir las comisiones pagadas que surjan del registro en la red y, directa o indirecta, será delito clasificado fraude, este tipo de estrategia, e incluso puede realizar cobro judicial.

4 - CLAUSULA CUARTA "PRECIO DE PRODUCTOS / SERVICIOS Y PAGOS DE COMISIONES"

4.1. Los valores de licencia se incrustan en el paquete de registro. Sujeto a cambios y actualizaciones de precios, actualizados automáticamente en el sistema y en nuestra oficina virtual.

4.1.2. ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE regulariza su impuesto sobre la renta con la AGENCIA DE GOBIERNO DE SU PAIS, ESTADO O MUNICIPAL con pagos y descuentos relacionados con el gasto del contribuyente físico autónomo.

4.1.3. No se permite la transferencia del saldo de comisiones en la oficina virtual entre usuarios.

4.1.4. El pago del plan de carrera se paga en el cierre posterior a cada mes de acuerdo con su volumen de graduación y ventas de los equipos.

4.1.5. Como cada pago se realiza en cryptoassets el usuario es consciente de que es responsable del origen del fondo, ya que ZXBIT enviará a las autoridades cualquier información si se solicita.

4.2.1. Usted es el único responsable de su interacción con otros usuarios. Usted acepta que "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" no es responsable, es decir, responsable de la conducta de cualquier usuario. "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" se reserva el derecho, pero no tiene obligación, de supervisar o participar en disputas o débitos relacionados con créditos entre usted y otros usuarios.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD", TIENE NINGUNA OBLIGACIÓN CON USTED POR CUALQUIER Pérdida O Daño DE CUALQUIER TIPO (INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, POR NINGUNA Pérdida O Daño DIRECTO, INDIRECTO, ECONOMICO, EJEMPLAR, ESPECIAL, PUNITIVO, ACCIDENTAL O CONSECUENCIAL) QUE SE RELACIONA DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE CON: (A) EL SERVICIO; (B) SU USO, IMPOSIBILIDAD DE USO O EL RENDIMIENTO DEL SERVICIO; (C) CUALQUIER ERROR U OMISION EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO; O (D) CUALQUIER Daño A SU COMPUTADORA, DISPOSITIVO MOBILE U OTRO EQUIPO DE CUALQUIER USUARIO O TECNOLOGIA INCLUYENDO, PERO NO



CON LIMITACIONES, DAÑOS DEBIDO A FALLOS DE SEGURIDAD O CUALQUIER TIPO DE VIRUS, BUGS, FORGERY, FRAUD, ERROR, OMISSION, INTERRUPCIONES, DEFECTO, RETRASO EN EL FUNCIONAMIENTO O TRANSMISION, FALLO EN LA LINEA O RED DE COMPUTADORAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE PROBLEMA TECNICO O FUNCIONAMIENTO INCORRECTO, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, Daño POR Pérdida DE PROFESORES, Pérdida DE CREDIBILIDAD, Pérdida DE DATOS, TRABAJO, PRECIO DE RESULTADOS, O FALLO O FUNCIONAMIENTO INCORRECTO SIN COMPUTADORA, INCLUSO SI SE PREVISUALIZA O INCLUSO SI LAS PARTES DE "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD", HAN SIDO INFORMADOS O DEBEN SER CONSCIENTES DE LA POSIBILIDAD DE DICHS DAÑOS, YA SEA EN UN ACCION CONTRACTUAL, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O MISDEMEANOR (INCLUYENDO, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CAUSA EN TODO O EN PARTE POR NEGLIGENCIA, FUERZA MAJEURE, FALLO DE TELECOMUNICACIONES, O RENUNCIA O DESTRUCCIÓN DEL SERVICIO).

Estas Condiciones de Uso se rigen e interpretan, sin tener en cuenta los principios relativos a conflictos de leyes Y ESPECIFICAMENTE NO SE GOBIERNO POR LA CONVENCION DEL PAIS DE ORIGIN DEL USUARIO. Para cualquier acción legal o en el derecho de equidad relacionada con la disposición de arbitraje de estos Términos de uso, Disputas excluidas o si rechaza el acuerdo de arbitraje, usted acepta resolver cualquier disputa que tenga con "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD", exclusivamente en un tribunal estatal o federal, y someterse a la jurisdicción personal de los tribunales ubicados en su país con el propósito de reclamar todas esas disputas.

Si alguna disposición de estos Términos de uso se considera ilegal, inválida o, por cualquier razón, inaplicable durante el arbitraje o por un tribunal de jurisdicción competente, esta disposición se considerará independiente de estos Términos de uso y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes. El hecho de que ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD no exija o haga cumplir la ejecución estricta de cualquier disposición de estos Términos no se interpretará como una abdicación de ninguna disposición o derecho. Ninguna abdicación de cualquiera de estos Términos se considerará una abdicación adicional o sucesiva, de este término o condición o cualquier otro término o condición. "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" se reserva el derecho de modificar esta disposición de resolución de controversias, pero estos cambios no se aplicarán a las controversias que surgieron antes de la fecha de vigencia de la modificación. Esta disposición de resolución de controversias permanecerá en vigor después de la terminación de cualquiera o todas sus transacciones con "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD".

4.2.2. Cada usuario es consciente de que la plataforma de venta directa de ZXBIT no es un sistema financiero o de inversión, ya que vende el producto que genera ingresos variables y tiene servicios de gestión de cuentas en el bróker.

4.2.3. El rendimiento citado en los planes de presentación es la suma del CASHBACK de la compañía más el porcentaje diario, en FOREX PANN o FOREX COPY, que produce ingresos variables y no tiene garantías de ganancia absoluta, porque es el mercado financiero de alto riesgo.

5- CLAUSULA QUINTA - CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL"

5.1. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE reconoce que "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" seguirá siendo el único propietario de todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con



productos, anuncios y materiales impresos y que autoriza a utilizar estas marcas sólo para el desarrollo de las actividades descritas en este Acuerdo y el Código de ética a continuación y anexas a ese acuerdo.

5.2. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE no está autorizado a utilizar las marcas comerciales "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" en publicidad o impreso, sin autorización previa y expresa de los mismos.

5.4. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de toda la información que tenga acceso en nombre de este Acuerdo o que resulte de este Acuerdo, incluyendo, pero no

limitación: (a) información del producto; (b) precios de los productos; (c) listas de empresarios y clientes de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD, (d) negocios y métodos de operaciones de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD; (e) Política de Subvenciones; (f) las directrices contenidas en el Manual ("Información Confidencial"). En caso de incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad antes mencionadas, ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD. podrá adoptar las medidas que considere necesarias para proteger la información confidencial, sin perjuicio del derecho a reclamar una indemnización, por cualquier pérdida y daños.

5.6. Las obligaciones de proteger la información confidencial deben persistir incluso con la terminación de este Acuerdo.

6 – CLAUSULA SEXTA - "RESPONSABILIDAD DEL ENTREPRENEUR"

6.1. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE será responsable e indemnizará a ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD contra todas las pérdidas, reclamaciones, acciones, pérdidas, daños y gastos, incluidos los gastos judiciales, los honorarios de abogados, los derechos laborales, las pensiones fondo de garantía por tiempo de servicio, que "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" incurre y que surjan o estén relacionados con acciones, omisiones o violaciones por parte del ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE de conformidad con este Acuerdo.

6.2. "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD", sus directores, agentes, empleados, accionistas, fiscales no serán responsables civil o penalmente por cualquier daño causado por el ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE en el ejercicio de sus actividades, asumiendo la ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE plenamente responsable de sus acciones, por ejemplo, no limitadas a, garantías y promesas en relación con los Productos y cualquier operación diversa que involucre a particulares o no terceros como alquiler de espacios, etc...

6.3. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE se compromete a no hacer ninguna declaración, oral o escrita, o de ninguna manera actuar de manera que pueda causar daños a la reputación de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD, a utilizar publicidad falsa o información de los planes y comisiones, ni los términos de fácil enriquecimiento sin trabajo a través de inversiones, si ZXBIT GROUP CORPORATIONS



LTD puede bloquear sus cuentas de reventa al perder todos los derechos sobre ellas y el miembro es excluido del sistema de reventa

7- CLAUSULA SEPTIMA - "DATOS PERSONALES Y USO DE IMAGEN"

7.1. EL ENTREPRENEUR autoriza expresamente a ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD a divulgar a terceros, o medios impresos digitales o cualquier vehículo de comunicación, en su totalidad o en parte, la información contenida en este Acuerdo, o la realización de las actividades o INDEPENDIENTE o resultante del ejercicio de las actividades descritas en el presente documento, incluida la información del ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE.

7.2. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE autoriza expresamente a "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" y sus filiales a utilizar, reproducir, alterar, publicar y licenciar materiales fotográficos y/o audiovisuales que representen su imagen y/o registrar su voz, así como a mencionar las opiniones expresadas por el ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE, historia personal, en su totalidad o en partes, para ser utilizadas en promociones u otros medios de publicidad, sin derecho a remuneración por su uso.

8 – CLAUSULA OCTAVA - VALIDIDAD Y TERMINACION

8.1. Este contrato se celebra por un tiempo especificado y será válido durante 1 (un) año, a partir de la fecha de compra del kit de distribución y su firma por el ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE, en el momento del registro haciendo clic EN ACEPTAR EN CONDICIONES DE USO Y CONTRATO, contenido en forma de Inscripción.

8.2. Este Acuerdo podrá ser rescindido inmediatamente por una de las partes si:

- a) La otra parte comete cualquier violación de este Acuerdo; normas, regulaciones.
- b) En caso de insolvencia, quiebra o recuperación judicial o extrajudicial de la otra parte.
- c) "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" podrá rescindir el contrato del plan de distribución e inversión del ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE si no sigue el código de ética y reglamentos descrito en dicho documento o en otro documento de la empresa, incluso si se trata de un simple notificación de la empresa al ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE.
- d) "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" podrá rescindir el Acuerdo de Distribución si dice que el ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE ha violado este Acuerdo (incluyendo, pero no limitado a las Normas de Conducta y código de ética o ley aplicable), que se encuentran en los documentos información a la filial "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" podrá suspender o tomar medidas adicionales con respecto al Acuerdo de Distribución INDEPENDIENTE ENTREPRENEUR, a su entera y absoluta discreción, sujeto únicamente a las limitaciones establecidas en el Normas de conducta y ética, que se encuentran en nuestro sitio web.



8.3. En caso de rescisión o rescisión de este Acuerdo por cualquier motivo, no se pagará al ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE ninguna compensación, tarifa de rescisión o devolución de la cantidad pagada.

8.4. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE podrá cancelar este Acuerdo en un plazo de 7 (siete) días hábiles, contados a partir de la fecha inicial de registro y también devolver el producto, plan de distribución y reventa, siempre que todavía esté en un nuevo estado "vendible en el mercado", siguiendo nuestro Término de Devolución para la verificación del producto si es dañado por el cliente "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" puede calcular el daño y restar de la cantidad pagada, no causando ningún daño a ambas partes. (cláusula válida solo para cuentas que no generaron comisiones a terceros o para el propio equipo de trabajo).

8.4.1.No hay tarifa ADES-O para el programa DISTRIBUTION y RESALE, solo compras de licencias de uso de software y anualidades de servicios de trading y herramientas llamados ROBO TRADE.

8.5.1. En este caso mencionado anteriormente la colocación en la red pasa a ser de la empresa, como la línea de venta de un vendedor externo de empresas privadas.

8.5.2. Las comisiones o bonificaciones generadas por las ventas de su equipo estarán en posesión de la empresa después de la cancelación del contrato.

8.5.3. En el caso del contrato y sistema de administración de la red binaria, pagar bono de equipo y excede el calculado, "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" podrá restar el valor del ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE.

9- CLAUSULA NOVENA - DISPOSICIONES GENERALES

9.1. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE no podrá ceder sublicencianición ni transferir de ninguna manera los derechos y obligaciones derivados de este Acuerdo, sin el consentimiento previo y expreso de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD.

9.2. El ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE declara que tiene la capacidad legal de contratación, así como su responsabilidad por la veracidad de la información proporcionada sobre el anverso de este instrumento y su aceptación en relación con los términos contenidos en el mismo.

9.3. "ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD" Con el fin de aspirar siempre a mejoras o sostenibilidad de la empresa y los beneficios para ambas pastas pueden modificar este Acuerdo, los sistemas en cualquier momento, en su totalidad o en parte, incluyendo el Plan de Compensación, PLAN DE DISTRIBUIDOR, PLAN DE COMPENSACION independientemente de la consulta previa con el ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE, y las notificaciones de modificaciones se publicarán en los materiales impresos de la empresa, así como en su página web oficial, u oficina virtual.



10 – CLAUSULA DECIMA - "FORO"

10.1. El Foro distrital de Hong Kong es elegido para resolver cualquier pregunta relacionada con este Acuerdo.

11- CLAUSULA DECIMA PRIMERA- "OTRAS DISPOSICIONES LEGALES"

11.1. Cualquier disposición de este término que pueda estar sujeta a discusiones judiciales o extrajudiciales no invalidará de ninguna manera ni afectará a ninguna otra disposición contenida, quedando ileso el resto del acuerdo.

11.2. Dicho Acuerdo entrará en vigor en beneficio de las partes y obligará a las partes, sus herederos, sucesores y partes interesadas.

11.3 Al activar el registro, declara que el **ENTREPRENEUR INDEPENDIENTE** ha leído y conocido los términos y condiciones descritos en este Instrumento, y con ellos acordando plenamente, obligándolo a servirles en su totalidad, no violándolo y no puede sufrir sanciones y sanciones de rescisión de este acuerdo.

Código de Ética

Vendedores directos y entre empresas

VENDEDORES DIRECTOS Y ENTRE EMPRESAS

GENERAL

1- COBERTURA DEL CÓDIGO

Este Código contiene disposiciones relacionadas con la conducta de las empresas en la relación con los vendedores directos, así como con la relación entre las propias empresas y tiene por objeto contribuir a la satisfacción de los vendedores directos y a la promoción de competencia, respetando la libre iniciativa, para la difusión de la imagen pública de la venta directa y para la percepción por parte de la sociedad de la actividad de venta directa como una oportunidad para el trabajo y la generación de ingresos.

1.2 - GLOSSARY DE CONDICIONES - a los efectos de este Código, los términos utilizados en el mismo



tienen los siguientes significados:

Empresa: es una entidad comercial (a) que utiliza el sistema de distribución mediante venta directa para la comercialización de sus productos.

Consumidor: es cualquier persona que adquiera o consuma productos o servicios de una empresa comercializada por un vendedor directo o por la propia empresa.

Vendedor directo: es una persona que, como vendedor independiente, participación en el sistema de distribución de una empresa de venta directa, sin mantener una relación laboral con dicha empresa.

El vendedor directo comercializa bienes o servicios directamente a los consumidores en un entorno diferente de un establecimiento minorista permanente y fijo, generalmente explicando o demostrando los bienes o servicios.

Comprobante de pedido: es un documento escrito a mano, impreso o escaneado en formato impreso o de descarga, que confirma los detalles del pedido realizados por un consumidor y sirve como prueba de venta.

Producto: es un bien o servicio, tangible o intangible.

Reclutamiento: cualquier actividad realizada con el objetivo de ayudar a una persona a convertirse en vendedor directo.

Venta directa: es la comercialización de bienes o servicios directamente al consumidor, en su residencia u otra residencia, en su lugar de trabajo o en cualquier otro entorno que no sea un establecimiento minorista permanente y fijo, a través de la acción de un vendedor directo.

1.3 - ADOPCIONES DE ESTE CÓDIGO POR PARTE DE LAS EMPRESAS

Las empresas se comprometen a adoptar y aplicar normas de conducta que incorporen la esencia de las disposiciones de este Código.

Las empresas también se comprometen a divulgar este Código y las disposiciones específicamente aplicables a los consumidores y vendedores directos, así como a informar cómo y dónde los consumidores y vendedores directos pueden obtener una copia de este Código.

1.4 - VENDEDORES DIRECTOS

Las empresas deben alentar a los vendedores directos a cumplir con las normas de conducta que cumplan con las normas establecidas en este Código. CÓDIGO DE ÉTICA FRENTE A LOS VENDEDORES DIRECTOS Y ENTRE EMPRESAS



1.5 - AUTORREGULACIÓN

Este Código está constituido en la medida de autorregulación de la actividad de venta directa y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo implicando el comportamiento ético que cumple o incluso excede los requisitos legales. El incumplimiento de este Código no implica responsabilidad civil ante terceros.

1.6 - LEGISLACION

Las empresas deben cumplir con los requisitos legales establecidos en los países en los que llevan a cabo su negocio. Por lo tanto, este Código no reproduce todas las obligaciones legales aplicables a la actividad de venta directa. Cumplimiento por parte de las empresas de la legislación aplicable a la actividad de venta directa.

1.7 – EXTRATERRITORIALIDAD

Las disposiciones del presente Código se aplican a las actividades de venta directa llevadas a cabo por empresas de todo el mundo, excepto en el caso de que tales actividades se produzcan en el territorio de jurisdicción de una asociación nacional de empresas de venta directa de otro país, al que también está asociada la empresa y a cuyo código de ética está vinculado.

2. CONDUCTA ANTE VENDEDORES DIRECTOS

2.1 - ACUERDOS POR VENDEDORES DIRECTOS

La empresa debe recomendar y alentar al vendedor directo a cumplir con este Código y observar las reglas de conducta que cumplen con sus normas.

2.2 - RECLUTAMIENTO

La empresa no debe utilizar prácticas de contratación engañosas, injustas o líderes en errores en su relación con el posible vendedor directo.

El Miembro no hablará ni divulgará en reuniones sobre otra empresa y muy poco invitará a miembros de ZXBIT GROUP CORPORATIONS LTD a unirse a otras empresas.

2.3 - INFORMACIÓN COMERCIAL

La información proporcionada por la empresa al vendedor directo potencial o activo en relación con las oportunidades comerciales y sus derechos y obligaciones será exacta y completa.

La empresa no hará ninguna declaración a un posible vendedor directo que no pueda ser confirmado o haga ninguna promesa que no pueda cumplirse. La empresa no tendrá ventajas sobre las oportunidades comerciales para cualquier vendedor directo potencial de una manera engañosa o líder en errores. La empresa no puede determinar el precio de reventa de sus productos al vendedor directo, que es libre de



establecer sus propias prácticas comerciales.

2.4 - GANANCIAS Y DECLARACIONES

La empresa proporcionará al vendedor declaraciones periódicas sobre compras, ventas, beneficios, bonificaciones, descuentos, entregas, cancelaciones y otros datos acuerdo establecido entre la empresa y el vendedor directo. Cualquier cantidad adeudada debe ser pagada y cualquier retención debe hacerse comercialmente razonable.

CÓDIGO DE ÉTICA FRENTE A LOS VENDEDORES DIRECTOS Y ENTRE EMPRESAS

2.5 - RECLAMACIONES SOBRE LAS GANANCIAS

La empresa y el vendedor directo no distorsionarán la información relativa al volumen de ventas o al valor de las ganancias reales o potenciales del vendedor directo.

2.6. - RELACION

La empresa proporcionará al vendedor directo un contrato por escrito, que deberá ser firmado tanto por la empresa como por el vendedor directo, o una declaración escrita que contenga toda la información esencial para la relación entre la empresa y el vendedor directo. La empresa debe informar al vendedor directamente sobre sus obligaciones legales, incluidas las licencias, registros e impuestos aplicables.

2.7 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

La empresa y el vendedor directo no solicitarán que el vendedor directo, en potencial o activo, se comprometa a pagar cuotas de membresía, formación o promoción que sean desproporcionadamente altas, ni ninguna otra tarifa derecho a participar en el sistema de distribución de la empresa. Cualquier cargo cobrado a una persona que desee convertirse en vendedor directo debe estar directamente relacionado con el valor de los materiales, productos y servicios proporcionados a cambio.

2.8 - TERMINACIONES DE RELACIONES DE NEGOCIOS

En el momento del final de la relación con el vendedor directo, las empresas aceptarán la devolución de bienes no vendidos pero comercializables, acompañados de la debida documentación fiscal. Las empresas podrán deducir exclusivamente incentivos financieros, de transporte y correspondientes.

2.9 – ACCION

La empresa no solicitará ni alentará al vendedor directo a comprar una cantidad excesiva de productos. La empresa debe tomar las medidas apropiadas para garantizar que el vendedor directo que recibe una ganancia adicional por el volumen de ventas de otros vendedores directos que forman parte de su grupo de relaciones relación, consumir o revender los productos comprados, para que pueda calificar para



recibir esta ganancia adicional.

2.10 - OTROS MATERIALES

La empresa asesorará al vendedor directo para comercializar o exigir la compra por parte de terceros de cualquier material que no sea coherente con las políticas y procedimientos de la empresa.

El vendedor directo que comercializa material promocional o de formación aprobado por la empresa, ya sea impreso o en formato electrónico, (a) utilizará únicamente material que cumpla con las normas adoptadas por la empresa, (b) no hará que la adquisición de material de apoyo a la actividad de ventas, requisito para los vendedores directos que formen parte de su grupo de relaciones, c) debe proporcionar material de apoyo a la actividad de venta a un precio razonable y justo, que es equivalente al del material generalmente disponible en el mercado, y (d) debe garantizar por escrito el compromiso con una política de devolución que sea igual a la política de devolución de la empresa con la que está relacionado el vendedor directo.

La empresa tomará medidas efectivas y razonables para garantizar que el material de apoyo a la actividad de venta producido por el vendedor directo cumpla con las disposiciones de este Código y no sea engañoso, engañoso o engañoso.

2.11 - ENTRENAMIENTO

La empresa proporcionará material de capacitación adecuado para que el vendedor directo actúe éticamente.

CÓDIGO DE ÉTICA FRENTE A LOS VENDEDORES DIRECTOS Y ENTRE EMPRESAS

3. - CONDUCTA ENTRE EMPRESAS

3.1 - RELACION

La empresa debe llevar a cabo sus actividades con un espíritu de competencia leal en relación con otras empresas.

3.2 - ALINIAMIENTO

La empresa y el vendedor directo no deben desarrollar acciones abusivas e inapropiadas para atraer vendedores directos relacionados con otras empresas.

3.3 - DENIGRACION

La empresa no denigrará ni aprobará de ninguna manera que el vendedor directamente relacionado con ella denigre los productos, los planes de ventas y de marketing o cualquier otro atributo de otra empresa.



4. - APLICACIÓN DE CÓDIGO

4.1 - RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

La responsabilidad principal en cumplimiento de este Código es para cada empresa. En caso de infracción del Código, la empresa debe hacer todo lo posible para satisfacer al reclamante.

4.2 - MEDIDAS DE REPARACIÓN

La empresa puede cancelar pedidos, devolver productos comprados, reembolsar pagos u otras medidas apropiadas, incluyendo la cancelación o terminación de un contrato de vendedor directo con una empresa, respetando los códigos de ética y regulaciones de devolución, así como para hacer advertencia a los afiliados.

4.3 - RECIBO Y PROCESAMIENTO DE RECLAMACIONES

El administrador de este Código debe establecer procedimientos de divulgación e implementación para recibir y procesar quejas con el fin de garantizar su solución inmediata.

Las empresas también deben establecer la divulgación y la implementación de sus propios procedimientos para recibir y tramitar las reclamaciones por igual a los efectos de su pronta solución.

4.4 - DIVULGACION

Todas las empresas deben revelar este Código de ética a los consumidores y vendedores directos

